



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura) domiciliaria en comercios y particulares					
DESCRIPCIÓN:					
Realizar la recolección de residuos sólidos urbanos (basura) en las casas habitación y comercios particulares.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8 y 115 fracción III inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, 6, 10 fracciones I, II y III, V y 11 de la Ley General para Prevención y Gestión de los Residuos Sólidos. Artículo 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo I, Sección Quinta, Artículo 80 Y 85 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México. Artículos 1, 19, 21 fracción I, II, V, XXVI, XXIX, XXXVII, 24 apartado B fracción XVII, 177 y 178 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México 2019-2021. Artículos 1, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Limpia y Transporte de los Residuos Sólidos no Peligrosos del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NÚMERO DE REPORTE		VIGENCIA: 3 DÍAS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		<input checked="" type="checkbox"/> NO		DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando no haya pasado el camión recolector de basura			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO		COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	
				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica.		Si			
2.- Credencial de elector.		No			
3.- Número telefónico señalado en solicitud		No			
				Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Organización de la Dirección de Infraestructura Municipal. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica.		Si			
2.- Datos de la persona jurídica colectiva.		No			
3.- Número telefónico señalado en solicitud o recibo		No			
				Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Organización de la Dirección de Infraestructura Municipal. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica.		Si			
2.- Datos de la institución educativa.		No			
3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo		No			
				Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Organización de la Dirección de Infraestructura Municipal. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 05 días	
COSTO:		NO APLICA			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/> NO		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> NO	
				TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Servicio no otorgado por factores externos fuera del alcance de la dirección.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Infraestructura Municipal			Dirección de Área de Servicios Públicos		
titular de la dependencia:		Ing. Miguel Ángel Aranda Barrios			
DOMICILIO:	CALLE	20 de Noviembre		N° EXT. Y/O INT.	S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	Nicolás Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 – 18:00 Horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53712500	184	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Dirección de Área de Servicios Públicos				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	David Roa González				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Juárez Centro	MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 Horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58231275	137	N/A	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Nicolás Romero				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué camiones hacen la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura)				
RESPUESTA:	Los municipales y en ocasiones las unidades del servicio particular concesionado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura)?				
RESPUESTA:	Ninguno, es gratuito				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden los camiones municipales y las unidades concesionadas recoger los residuos sólidos peligrosos?				
RESPUESTA:	No, se debe contratar un transporte especial.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ: <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> David Roa González Director de Área de Servicios Públicos	VISTO BUENO: <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Ing. Miguel Ángel Aranda Barrios Director General de Infraestructura Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 02 / 2022
--	---	--